LA OFICINA JURIDICA Y CONTRATACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS

HACE CONSTAR

Que, analizada la documentación presentada por **EDWARDS ANDREY CAMARGO ARIAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **C.C. 1.090.514.065,** se pudo observar el cumplimiento de las calidades indicadas y experiencia en el manejo de los asuntos para lo cual se va a contratar.

Así mismo, se constató que la experiencia acreditada cumple con los requerimientos establecidos en el estudio de conveniencia y oportunidad, acreditando la idoneidad, capacidad técnica y experiencia necesarias para ejecutar el objeto contractual consistente en: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN LOS PROGRAMAS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES Y ÁMBITO LABORAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE".**

En mérito de lo expuesto, y conforme a la normativa vigente aplicable a la contratación directa por prestación de servicios, se considera procedente la celebración del contrato.

Se expide la presente constancia en el mes de NOVIEMBRE del año 2026.

CRISTIAN HELI CASANOVA PARADA
Jefe Oficina Jurídica y Contratación(E)

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó:	Cristian Heli Casanova Parada	Jefe de Jurídica y Contratación	
Revisó:	José Sneyder Parada Ruiz	Profesional de Apoyo	
Elaboró:	José Sneyder Parada Ruiz	Profesional de Apoyo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			